

ACULCO, MÉXICO
2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO I

En Aculco de Espinosa, siendo las trece horas del día 28 de Enero del año 2019, reunidos en el Salón de Cabildo los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Aculco, Estado de México, estando presentes los y las C.C; Lic. Jorge Alfredo Osornio victoria, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión; Lic. Juan Antonio F. Trejo Ibarra, Primer Regidor; C. Irma de Jesús Anselmo, Sexta Regidora; C. Norma Sánchez Cuevas, Síndica Municipal; C. Bernardo Santos Crispín, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Ubaldo Mauricio Bravo Martínez, Titular de la Consejería Jurídica; C. Jaime Vite Hernández; Representante Empresarial; Lic. Salvador Arturo Peralta Amézquita y Titulares de las diferentes áreas que integran la Administración Municipal.

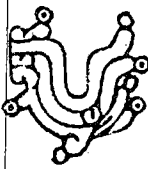
1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum legal.

El C. Bernardo Santos Crispín en su carácter de Secretario Técnico, procedió a tomar la lista de asistencia haciendo del conocimiento de los presentes que se encontraban la totalidad de los integrantes, por lo que existió quórum legal para que se efectúe la presente sesión ordinaria.

Una vez realizado el pase de lista de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Aculco, Estado de México, y ratificada la existencia de quórum legal, de conformidad con los artículos 8, 13, 19, 21 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Aculco, México, el Lic. Jorge Alfredo Osornio Victoria, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Aculco, Estado de México, solicitó al C. Bernardo Santos Crispín, procediera a dar lectura al orden del día propuesto para su aprobación.

El Secretario Técnico, procedió a dar la propuesta del orden del día, y una vez discutido fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, quedando de la siguiente manera:





ACULCO, MÉXICO
2019-2021



2. Orden del Día

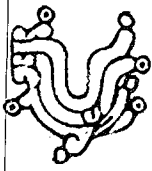
1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum legal.
 2. Discusión y en su caso aprobación del orden del día.
 3. Constitución de la **Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Aculco, Estado de México** (Administración 2019-2021).
 4. Exposición y en su caso aprobación del **Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Aculco, Estado de México, para su Ejercicio 2019.**
 5. Asuntos Generales.
3. Constitución de la **Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Aculco, Estado de México** (Administración 2019-2021).

En cumplimiento a la Fracción VI, Art. 16, Capítulo Tercero de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios**, "*Compete a los Ayuntamientos en Materia Regulatoria Establecer, en cada Ayuntamiento, Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria y Comités Internos de Mejora Regulatoria, los cuales se encargarán de evaluar y aprobar los programas anuales de mejora regulatoria municipal, así como las propuestas de creación de disposiciones de carácter general o de reforma específica...*" y a los Art. 8, 9, 10 y 22 del **Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Aculco.**

4. Exposición y en su caso aprobación del **Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Aculco, Estado de México, para su Ejercicio 2019.**

En cumplimiento al Art. 21, fracción III de La **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios**, compete a los Municipios *elaborar los programas y acciones para lograr una mejora regulatoria integral, bajo los principios de máxima utilidad para la sociedad y la*





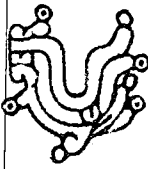
ACAPULCO, MÉXICO
2019-2021



transparencia en su elaboración. De igual manera el Art. 27 establece que "Los Comités Internos en cada dependencia se encargarán de aprobar los programas anuales de mejora regulatoria así como las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, el Análisis de Impacto Regulatorio, entre otras atribuciones que les otorgue la Ley o la reglamentación correspondiente", dichas propuestas fueron enviadas al Enlace de Mejora Regulatoria C. Bernardo Santos Crispín en los formatos 1 DPTS (DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO) y después de haberse recabado y realizado el análisis respectivo, las propuestas de las distintas dependencias, y organismos son las siguientes:

NO.	DEPENDENCIA	PROPUESTA DE REGULACIÓN
1	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
2	CONSEJERÍA JURÍDICA	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO
3	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO
4	UIPPE	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
5	OFICIALÍA MEDIADORA - CONCILIADORA	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
6	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS MATERIALES	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO
7	OFICIALÍA CALIFICADORA	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
8	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO
9	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
10	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
11	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
12	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO
13	DIRECCIÓN DE CATASTRO	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
14	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
15	SECRETARIA PARTICULAR Y COMUNICACIÓN SOCIAL	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
16	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO





ACULCO, MÉXICO
2019-2021

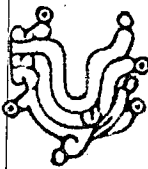


17	DIRECCIÓN TURISMO	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
18	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO Y ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
19	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO
20	DERECHOS HUMANOS	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
21	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
22	OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
23	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
24	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO
25	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO
26	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ACULCO	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
27	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ACULCO	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Una vez expuestos los puntos del orden del día a los integrantes de esta Comisión, se discutieron y aprobaron por **UNANIMIDAD DE VOTOS** los siguientes puntos:

- **Instalación de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Aculco, Estado de México.**
- **Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Aculco, Estado de México, para su Ejercicio 2019.**





ACAPULCO, MÉXICO
2019-2021



5. Asuntos Generales.

Habiéndose desahogado el orden del día y aprobado por la Comisión y no existiendo otro asunto que tratar y hacer constar en el cuerpo de la presente, el Lic. Jorge Alfredo Osornio Victoria, Presidente de la misma, procedió a agradecer la asistencia de los presentes y siendo las trece horas del día en que fue iniciada, dio por clausurada la sesión, firmando el acta correspondiente los que en ella participaron, para constancia y efectos conducentes.

**Presidente Municipal Constitucional y
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria del Municipio de Acapulco**



Jorge Alfredo Osornio Victoria

**Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**

C. Bernardo Santos Crispín

